

371154



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 112
QUILLÓN, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-31
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-41

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIOS LAFI LTDA.

RUT:94.398.000-4

LA SUMA DE \$:34.986

Y SON: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIOS LAFI LTDA CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	34.986 ✓		94398000-4	F-39893
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		34.986	94398000-4	C-0

TOTALES : 34.986 34.986



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° PRESUPUESTO Y FINANZAS R.U.T.

FECHA DE PAGO FIRMA

V.B. TESORERO

RECIBI CONFORME